

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 6** *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2012, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas que, por sus cometidos, se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas, correspondiente al último cuatrimestre de 2012, y se valoran los cursos a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

La Dirección General de Cooperación con la Administración Local, de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 13.1.d) 8 del Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, convoca las siguientes actividades formativas para personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales, y para personal de la Comunidad de Madrid, que por sus cometidos esté relacionado con el ámbito local:

- Cursos de formación dirigidos al personal perteneciente a los subgrupos A1 y A2, y personal laboral de los grupos I y II.
- Cursos de formación dirigidos al personal perteneciente a los subgrupos C1 y C2, y personal laboral de los grupos III y IV.
- Cursos presenciales de formación informática.
- Curso dirigido a todos los grupos.

Las características de cada curso se detallan en el Anexo I. Todos se desarrollarán con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Requisitos de los participantes

En virtud de los perfiles requeridos por razón de la pertenencia a determinados subgrupos o categorías profesionales, podrá solicitar la asistencia a las actividades formativas el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la participación de otros empleados públicos adscritos a la Administración de la Comunidad, a otras Comunidades Autónomas o a la Administración General del Estado, cuya actividad se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas.

Segunda

Solicitudes de inscripción

Las solicitudes de inscripción se formalizarán con arreglo al modelo “Solicitud de inscripción en los cursos de formación para el personal de las Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas” para el personal al servicio de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas o al modelo “Solicitud de inscripción en los cursos de formación para cargos electivos de los municipios de la Comunidad de Madrid”.

A su vez, podrá accederse a los modelos a través de www.madrid.org, en la pestaña “Gestiones y trámites-atención al ciudadano”, “Servicios y trámites”, “Oferta de formación” y “Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno”.

Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La selección de los participantes se realizará atendiendo a diversos criterios: Preferencia otorgada al curso por el solicitante, fecha de presentación de las solicitudes, adecuación del perfil del solicitante a las características del curso y número de cursos realizados.

La matrícula será gratuita.

Los participantes en el curso para el que hayan sido seleccionados deberán confirmar su asistencia o renuncia por causa justificada, antes de su inicio, a la Unidad de Formación de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local. La incomparecencia a un curso sin aviso ni causa justificada podrá motivar la exclusión del alumno seleccionado del resto de las acciones formativas que se celebren durante el año.

Se establecerán en todos los cursos plazas de reserva para cubrir posibles bajas que se pudieran producir antes del inicio del curso.

Tercera

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta convocatoria.

Cuarta

Fecha de impartición y horario

Las fechas de celebración de los cursos se indicarán individualizadamente para cada acción formativa en el Anexo I.

El horario de impartición será de dieciséis y treinta a veinte y treinta, excepto en los cursos de informática, que se celebrarán de dieciséis a veinte.

Quinta

Duración de la acción formativa

Las acciones formativas tendrán una duración de veinte horas lectivas.

Sexta

Certificado de asistencia

Para la expedición del correspondiente certificado de asistencia, se concede un máximo de faltas de asistencia del 10 por 100 sobre el total de horas lectivas o, alternativamente, de una sesión en aquellos cursos que comprendan, al menos, cinco sesiones, y siempre que se justifique debidamente en un plazo máximo de diez días hábiles después de finalizado el curso.

Séptima

Se establece la valoración de los cursos convocados de acuerdo con los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento a los efectos del baremo de méritos generales para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, adoptados por Resolución de 5 de diciembre de 1994, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 16 de diciembre), y de acuerdo también con la Resolución de 1 de abril de 1996 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 17 de abril), por la que se regulan los méritos de determinación autonómica de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	MÉRITOS					
		GENERALES				AUTONÓMICOS	
		Criterios de valoración				Puntos	Puntos
		A	B	C	D		
C.1.221 Protección del Patrimonio Histórico en el ámbito municipal	20	0,10		0,20		0,30	
C.1.222 Estrategias de desarrollo en escenarios de crisis	20	0,10		0,20		0,30	
C.1.223 Promoción del desarrollo local y el empleo	20	0,10		0,20		0,30	
C.1.224 Ahorro y eficiencia energética en las Administraciones Públicas	20	0,10		0,20		0,30	

Octava

Información adicional

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 912 767 657, 912 767 646 y 912 767 658. Fax: 912 767 630.

Madrid, a 22 de junio de 2012.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

ANEXO I

A) CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS A1 y A2

- C.1.221. Protección del Patrimonio Histórico en el ámbito municipal.
 — Fechas: 17, 19, 21, 25 y 27 de septiembre.
 — Duración: Veinte horas.
- C.1.222. Estrategias de desarrollo local en escenarios de crisis.
 — Fechas: 15, 17, 19, 23 y 25 de octubre.
 — Duración: Veinte horas.
- C.1.223. Promoción del desarrollo local y el empleo.
 — Fechas: 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre.
 — Duración: Veinte horas.
- C.1.224. Ahorro y eficiencia energética en las Administraciones Públicas.
 — Fechas: 19, 21, 23, 27 y 29 de noviembre.
 — Duración: Veinte horas.

B) CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS C1 Y C2

- C.2.142. Contabilidad pública en el ámbito local.
 — Fechas: 18, 20, 24, 26 y 28 de septiembre.
 — Duración: Veinte horas.
- C.2.143. Gestión de nóminas: Seguridad Social.
 — Fechas: 1, 2, 3, 4 y 5 de octubre.
 — Duración: Veinte horas.
- C.2.144. El lenguaje en la Administración: Recomendaciones para redactar textos administrativos.
 — Fechas: 16, 18, 22, 24 y 26 de octubre.
 — Duración: Veinte horas.

C.2.145. La mujer, el mayor y el menor en los municipios de la Comunidad de Madrid: Ayudas, planes y programas de actuación.

- Fechas: 20, 22, 26, 28 y 30 de noviembre.
- Duración: Veinte horas.

C) CURSOS PRESENCIALES DE FORMACIÓN INFORMÁTICA

C.6.142. Word 2007 avanzado.

- Fechas: 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre.
- Duración: Veinte horas.

C.6.143. PowerPoint 2007 avanzado.

- Fechas: 1, 2, 3, 4 y 5 de octubre.
- Duración: Veinte horas.

C.6.144. Introducción a las redes sociales.

- Fechas: 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre.
- Duración: Veinte horas.

C.6.145. Access 2007 avanzado.

- Fechas: 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre
- Duración: Veinte horas

C.6.146. Excel 2007 avanzado.

- Fechas: 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre.
- Duración: Veinte horas.

D) CURSO PARA TODOS LOS GRUPOS

C.10.13. Violencia de género.

- Fechas: 29, 30 de octubre, 5, 6 y 7 de noviembre.
- Duración: Veinte horas.



Dirección General de Cooperación
con la Administración Local
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de inscripción en los cursos de formación para el personal
de las Corporaciones Locales y de otras Administraciones Públicas**

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	Correo electrónico			
Teléfono móvil	Teléfono Fijo		Fax	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad
				Provincia

2.- Datos profesionales:

Vinculación laboral	Grupo/Escala			
Centro directivo	Puesto de trabajo			
Servicios efectivos en las Administraciones Públicas (años)	Correo electrónico			
Formación académica				
Teléfono Móvil	Teléfono Fijo		Fax	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad
				Provincia

3.- Datos de los cursos solicitados:

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Cursos de Formación, cuya finalidad es el control y organización de cursos. Dichos datos no se cederán. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
Dirección General de Cooperación con la Administración Local



Dirección General de Cooperación
con la Administración Local
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de inscripción en los cursos de formación para CARGOS ELECTIVOS
de los municipios de la Comunidad de Madrid**

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono móvil			Teléfono Fijo	Fax	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía	
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

2.- Datos profesionales:

Centro directivo			Puesto de trabajo		
Formación académica					
Teléfono Móvil			Teléfono Fijo	Fax	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía	
Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

3.- Datos de los cursos solicitados:

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Cursos de Formación, cuya finalidad es el control y organización de cursos. Dichos datos no se cederán. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
Dirección General de Cooperación con la Administración Local